

Gaceta Municipal

Órgano informativo del Gobierno Municipal de Tepechitlán, Zacatecas.

TOMO LX

NÚMERO 60

Tepechitlán, Zacatecas a viernes 23 de agosto de 2024



**H. Ayuntamiento de
Tepechitlán, Zacatecas**
2021-2024

Presidente Municipal

DRA. ED. GLORIA VANESSA
RODRIGUEZ GARCIA

Secretario de Gobierno

Encargado de la Gaceta Municipal
Lic. Gustavo Flores Miramontes



Calle Morelos #15 Tepechitlán, Zacatecas.
Tel. 437 961 01 78 y 437 961 01 79
<http://mpiodetepechitlan.gob.mx//>

Contenido

Septuagésima primera Sesión de Cabildo de Carácter Extraordinario

Acta 71 pág. 1

- 1.- Instalación legal de la asamblea.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Comparecencia de la tesorera municipal.
- 4.- Comparecencia de la Dir. De Desarrollo Económico.
- 5.- Comparecencia del Dir. De Obras Públicas.
- 6.- Participación de la Presidente Municipal



SESIÓN DE CABILDO

NÚMERO DE ACTA: 71
SESIÓN: Extraordinaria
FECHA: 23 de Agosto de 2024

1.- SE APRUEBA POR MAYORIA LA AMPLIACION DE LAS CUENTAS PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MES DE JULIO 2024, ASI COMO LOS TRASPASOS DE LAS CUENTAS DE EGRESOS DE JULIO 2024, TRASPASO DE PRESUPUESTO DEL FONDO IV Y FONDO III 2024 Y APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OTROS PROGRAMAS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2024.

2.- SE APRUEBA POR MAYORIA EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

3. SE APRUEBA POR MAYORIA EL INFORME DEL MES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO DE LA DIRA. DE DESARROLLO EOCNOCMICO.

4.- SE DECIDE APROBAR POR MAYORIA LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PMO.

5.- SE APRUEBA POR MAYORIA CANCELAR LA AUTORIZACION OTORGADA POR EL AYUNTAMIENTO EN TURNO DE FECHA 11 SE SEPTIEMBRE DE 2017, REFERENTE A LA CREACION DEL FRACC. UBICADO FRENTE AL FRACC. CAMPO DE AVIACION.

6.- SE APRUEBA POR MAYORIA QUE SE ACTUALICEN LOS DATOS SOBRE LAS AREAS DE DONACION LAS CUALES SE ENCUENTRAN PLASMADOS EN EL FORMATO 16 DEL SERAM.

7. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SINDICO FIRMEN CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.

8.- SE APRUEBA POR MAYORIA EL CONVENIO Y COLABORACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.

DIRECTORIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

TELEFONOS

437 961 01 78 y 437 961 01 79

EXTENSIÓN

CONMUTADOR	101
OFICINA PRESIDENTE MPAL	102
PRESIDENCIA Y FAX	103
TESORERIA	104
DESARROLLO ECONÓMICO	105
OBRA PÚBLICA	106
REGISTRO CIVIL	107
PREDIAL	108
COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA	109
SECRETARIA DE GOBIERNO	110
SINDICATURA	111
CABILDO	112
INST. DE LA JUVENTUD Y MIGRACIÓN	113
RECURSOS HUMANOS	113
ORGANO INTERNO DE CONTROL	114
DESARROLLO AGROPECUARIO	115